

ALCAICERÍA

- BOLETÍN GRANADINO DE ARTES Y LETRAS -

15 de diciembre de 2020 – Año I, Núm. 12-13 www.alcaiceria.org

Precio: 1 chavico

Tratarnos como a imbéciles

Se le ha puesto en las narices a sus señorías tratar a los ciudadanos como a imbéciles, como borregos ignorantes que necesitan ser domesticados, como inconscientes que no tienen capacidad para actuar en su propio beneficio y necesitan una mano de hierro que los guíe ante las tribulaciones de la vida.



En los últimos días, Granada ha visto cómo su nombre salía en los medios de comunicación por razones de las que pocos pueden sentirse orgullosos.

La primera noticia que fue comidilla nacional consistió en un video grabado en el aeropuerto, casi aeródromo, en el que se reflejaba una realidad ocultada por el Ministerio del Interior y encubierta de manera torticera por la Subdelegación de Gobierno: el traslado ilegal de inmigrantes ilegales en avión desde Canarias. Ante esa aplastante realidad,

hechos innegables salvo que se viva del erario público y el sustento dependa de hacer creer que las cosas no son lo que son, caben varias preguntas. ¿Quién paga esos pasajes? Si son inmigrantes, es decir, si esas personas proceden del extranjero, ¿por qué no se les exigen las mismas medidas sanitarias (PCR, etcétera) que al resto? Si esas personas son inmigrantes ilegales, ¿por qué nadie ha controlado sus movimientos? Salvo que los requisitos para viajar en avión no han cambiado en la última semana, lo cierto es que para embarcar en uno se exige el DNI o el

pasaporte. Y eso, ya sea el viajero un pobre pagano de impuestos o un flamante ministro. ¿De dónde han sacado la documentación exigida esos inmigrantes ilegales? Porque si tienen la documentación, queda resuelta la primera cuestión que dificulta la gestión de esos flujos migratorios, que es la devolución a sus países de origen. Y si no tenían la documentación, ¿quién ha dado la orden de que se obvie ese requisito ineludible en toda la aviación internacional? Algunos de esos inmigrantes ilegales, según contaba *Ideal*, cogieron un taxi a Almería (¡hora y media de viaje!) y alguien pagó los 160 euros en destino. ¿Quién?

La segunda noticia está relacionada con la primera, porque se trata de la detección y desarticulación, ya veremos si real o cosmética, de una banda dedicada al tráfico de personas dentro de España, facilitando sus viajes y el empadronamiento. Que hay mafias dedicadas al tráfico de personas desde países africanos a Europa es algo que se sabe desde hace años. Que esas mafias han logrado camuflar su actividad delictiva debajo de un disfraz humanitario es algo que no puede negar más que un necio o un malvado. Y que entre los supuestos refugiados hay decenas, quizá cientos, de terroristas, es algo de tal gravedad que la simple duda por parte de quienes mejor lo saben, que son las autoridades, constituye como mínimo dejación de funciones y, en un país serio, un delito de alta traición. ¿Cómo opera esa organización desarticulada? ¿Quiénes son? ¿Quién lo sabía? ¿Qué dinero público recibe? ¿Qué controles ha habido al uso de ese dinero?

(Estas dos primeras noticias son meras anécdotas de lo que lleva ocurriendo décadas, desde la primera gran regularización de ilegales ejecutada por el presidente Aznar. Nos centraremos en las cuestiones económicas, aunque no son las más graves. Mientras no se ponen los medios para que los trabajadores cobren un salario digno; mientras se permite la precariedad en los trabajos manuales; mientras las cotizaciones en el mundo de la construcción y la agricultura son una quimera; mientras no se defienden en la Unión Europea ni la soberanía ni la necesidad de proteger nuestra producción frente a los productos de otros países; mientras se permite la competencia desleal de las naranjas sudafricanas, de las almendras americanas o del conejo francés; y mientras las familias españolas se hunden en la más absoluta miseria, asfixiados por impuestos confiscatorios y burocracia kafkiana; ¡se sigue facilitando la entrada de mano de obra joven y barata que no exige salario digno ni papeles ni cotizar! Y el único que lo ha denunciado en serio en España desde hace años ha sido Verstrynge, ese que La Sexta presenta ora como exdelfín de Fraga ora como fundador de Podemos, según convenga.)

Y la tercera noticia es la relativa a las medidas restrictivas de la libertad de los ciudadanos adoptadas por el señor Moreno Bonilla. Han circulado diversos resúmenes por las redes sociales y, a grandes rasgos, consisten en marear al personal con tres tipos de horario según el día, con fases que van del 12 de diciembre al 18, del 18 al 23, del 23 al 6 de

enero y del 6 al 10. La medida más polémica ha sido la imposición de un parón a la hostelería, que tendrá que cerrar de 18 a 20 horas. La restricción del derecho fundamental a circular libremente por todo el territorio nacional, además, sufrirá variaciones según la fase, pudiendo viajar entre municipio, primero, y entre provincias según en cuál se esté. ¿La razón? Que se le ha puesto en las narices a sus señorías tratar a los ciudadanos como a imbéciles, como borregos ignorantes que necesitan ser domesticados, como inconscientes que no tienen capacidad para actuar en su propio beneficio y necesitan una mano de hierro que los guíe ante las tribulaciones de la vida terrenal.

Desde luego, la aletoriedad de las medidas no es algo que pueda tomarse en serio, porque pretenden presentar estas medidas totalitarias como algo científico



cuando no son más que las risotadas histriónicas de unos políticos delirantes. Si todo se debe, de verdad, a la gravedad extrema de un virus, ¿acaso un virus entiende de fronteras autonómicas? ¿Acaso un virus entiende de horarios y se abstiene de la desagradable tarea de infectar durante parte del día, pero se aplica con enconada obstinación de 18 a 20 horas y por la noche? ¿Acaso un virus hace eso en Almería pero no en Murcia,

en Jaén pero no en Ciudad Real y en Huelva pero no en Badajoz? ¿Acaso un virus contagia si viajas de Jaén a Málaga el día 22 pero no lo hace si viajas el 23?

La pregunta obligada: ¿es serio todo esto o es sólo que nos toman por paletos que necesitan ser llevadas a golpe de vara de almendro? Pues no, serio no es, desde luego. Y menos serio es aún el papel de los medios de comunicación y de los periódicos en particular, cuya cobardía no tiene parangón. La vocación de alfombra de casi todos los periodistas se demuestra en que no es que sean incapaces de poner en jaque a los políticos o dudar de unas medidas esquizofrénicas y absurdas que ahogan a los pequeños comerciantes, atentan contra los derechos constitucionales y provocan psicosis colectiva; es que son capaces hasta de cambiarle el nombre a un político con tal de agradar. Así, el señor Moreno Bonilla ya no es Moreno Bonilla, sino Juanma Moreno. El cambio ha sido veloz e imperceptible, pero general, porque donde todos escribían antes Moreno Bonilla, ahora escriben Juanma Moreno. Nuestro Juanma. El amigo, el cercano. Nuestro Presi. Juanma. ¿Para servir? No, para ser servido. Y todo, porque el equipo de Moreno Bonilla mandó una nota *off de record* para que los periodistas no lo llamaran nunca más Moreno Bonilla, que le resta seriedad y parece que se están mofando de él. ¿Será por cierta crema de leche, cacao, avellana y azúcar? Oh, no. Mejor Juanma Moreno. «No sea que se moleste el señor presidente y nos retire los anuncios institucionales», piensan esos feroces periodistas independientes, siempre aguerridos en busca de la verdad.

IDENTIDAD

UN PEQUEÑO PASEO CONSTITUCIONAL



El 6 de diciembre se celebra en España el Día de la Constitución Española de 1978. En esta fecha, parece muy oportuno volver a la primera de las Constituciones promulgadas en España, la de Cádiz de 1812, para recordar cuál ha sido siempre el estatus jurídico de Granada.

Recordemos, además, que la Constitución de 1812 estuvo vigente desde 1812 hasta 1814; desde 1820 hasta 1823; y desde 1836 hasta 1837.

El tenor literal del artículo 10 es el siguiente:

«El territorio español comprende en la Península con sus posesiones e islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, **Granada**, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de Africa. En la América septentrional, Nueva España, con la Nueva Galicia y península del Yucatán, Guatemala, provincias internas de Occidente, isla de Cuba, con las dos Floridas, la parte española de Santo Domingo, y la isla de Puerto Rico,

con las demás adyacentes a éstas y el Continente en uno y otro mar. En la América meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el mar Pacífico y en el Atlántico. En el Asia, las islas Filipinas y las que dependen de su gobierno».

Después de su derogación, ninguna de las posteriores (Constituciones de 1837, vigente desde 1837 hasta 1845, de 1845, vigente desde 1845 hasta 1868, y de 1869, vigente desde 1869 hasta 1873, establecía organización territorial por encima de la provincia ni mencionaba territorios concretos que permitan apreciar una consideración del viejo Reino de Granada como entidad independiente de lo que hoy conocemos como Andalucía.

Sin embargo, sí tenemos el Proyecto de Constitución Federal de la República Española de 1873, cuyo artículo 1 es del siguiente tenor:

«Componen la Nación Española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas».

Y esto ¡a pesar del sinsentido de Javier de Burgos! El tal motrileño, con su mandil bien ceñido en la cintura, estableció en 1833, sin base histórica alguna, que Granada era española a través de Andalucía, que es como negarle su propia identidad y decirle que sólo es algo porque perteneció un día a al-Ándalus. Casi un siglo después, en 1931, Granada se opuso a que un grupo de amigos -que cabían en una mesa camilla- la incorporara en esa Andalucía expandida. ¡Pero en 1981 se había olvidado!

EDITORIAL

LIBROS

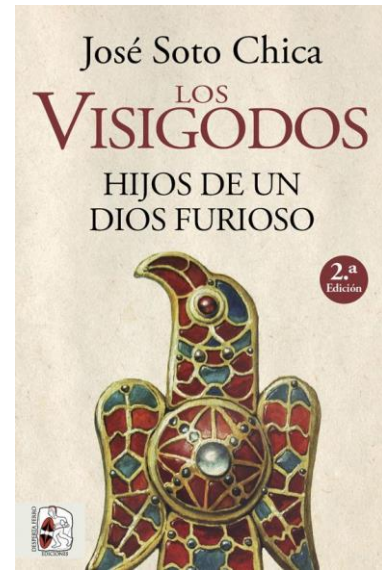
PASAMOS A MENSUAL

Este boletín, revista o folletín nació de forma instintiva, sin más medios que la fuerza bruta de quien esto escribe. Sin una forma ni periodicidad establecidas de antemano, con plena disposición a ir adaptándose a lo que en cada momento se antojase como más oportuno. Es, pues, oportunista; y no es algo negativo, sino todo lo contrario.

Vemos ahora oportuno, para invertir nuestro esfuerzo de forma más acorde a la realidad de su edición, pasar de quincenal a mensual. Así evitamos engañar al lector, entre otras cosas.

Así será a partir de ahora y hasta que Dios quiera.

LOS VISIGODOS



Quinientas noventa y dos páginas de historia hispánica editados por los siempre precisos DESPERTA FERRO y escritos, con su acostumbrada buena prosa, por el militar granadino Soto Chica. ¡Buena lectura!



P. D. Ramón Dodero Vizcaíno

P. D. Miguel López Martínez

DESCANSARON EN LA PAZ DEL SEÑOR

EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

R. I. P.

La redacción de Alcaicería, unida al dolor del Coro Argentum Granada,

RUEGA una oración por sus almas.